

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 9 DE DICIEMBRE DE 1826.

SANTA LEOCADIA, VIRGEN Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. iglesia Catedral.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 7 h. y 08', y se oculta á las 4 h. y 52'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30 2, 50.	55 05.	N.	Despejado.
A las 12 del dia....	30 2, 20.	57 09.	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30. 1, 90.	57 02.	id.	Idem.

Mareas en esta bahía

1.ª Bajamar á las 4 h. 17' mañ. 2.ª Bajamar á las 4 h. 53' tard.
1.ª Altamar á las 10 h. 34' mañ. 2.ª Altamar á las 11 h. 2' nocha

MISCELANEA.

Uno de los grandes proyectos que se trata de ejecutar actualmente en Francia es la de un canal que una el Sena con el Rin; pero parece que su ejecución no se verificará tan presto como se creía, por las contestaciones que esta empresa ha suscitado entre dos compañías, á saber: la que se halla bajo la direccion de Mr. Brisson, y la dirigida por Mr. Albert.

—Todas las artes y aun las ciencias mas útiles parece que están sujetas al imperio de la moda: por manera que hay épocas que todos hablan, todos escriben y todos trabajan por tal ó tal arte ó ciencia que luego entra en la clase ordinaria de las demas cosas. En el dia está de moda el vapor, y todos los ingenios se dedican á perfeccionar esta invencion. Ya los periodicos estrangeros nos dicen que un ingeniero ingles que se

halla actualmente en Marsella, pretende haber encontrado un nuevo método para hacer marchar los carruages con el vapor, asegurando que con dicho método podrá hacer que un carruage corra mas de una milla por minuto, de suerte que dentro de poco habrá quizá quien tambien nos haga volar por medio del vapor.

— Un cirujano frances ha inventado un instrumento, al que ha dado el nombre de *pleximetro*, con el objeto de averiguar la existencia de algun derrame pleurítico ó de cualquiera otra clase en el pecho ó abdomen, lo que segun parece se ejecuta con grande exactitud. Consiste en una plancha de marfil como la tapa de una caja de tabaco, la cual se fija sobre la parte que ha de ser examinada; de modo que se perciva claramente el sonido producido en ella por la percusion. Con el *pleximetro* se ha averiguado ya la existencia de una cantidad de liquido como de dos vasos. Este instrumento facilita tambien el saber si hay aumento ó entumescencia en el hígado ó en el bazo, ó si en el peritoneo hay algun aire.

— Un quimico frances llamado Ballard, cree haber descubierto un nuevo cuerpo en el agua del mar, al que ha dado el nombre de *muride*, pero en virtud de lo espuesto por la comision de la Academia de ciencias encargada de su examen, se le ha dado el de *prome*. La comision no asegura que sea absolutamente cierta la existencia de este cuerpo; pero dice que todas las probabilidades están en su favor.

— Debe publicarse en Londres en todo el mes de Diciembre un tratado historico, practico y descriptivo de las máquinas de vapor, con muchas láminas. El objeto de esta obra es formar una historia completa del origen de esta invencion (*) hasta el estado de perfeccion en que se encuentra; manifestar á los estadistas y economistas la influencia que la adopcion de los agentes movidos por el vapor ha ejercido en la prosperidad inglesa durante el último siglo y el prospecto de las ventajas que deben esperarse de la aplicacion mas estensa de los mismos; formar una guia segura para la instruccion de los que quieran aprender la practica y la teoria para construir y usar las máquinas de vapor; componer un manual que facilite la practica de las ya construidas; y por último estender una relacion y esplicacion breve de todos los proyectos que han sido propuestos para la mejora de semejantes máquinas.

(*) Es de esperar que el autor de esta obra no olvidará á nuestro Blasco de Garay. (Vease el diario de 13 de Noviembre último)

Circular de la Intendencia general del ejército Real, insertando la orden de 30 de Setiembre, por la que se previene queden desde ahora bajo las órdenes del intendente general del ejército y de la intervencion general del mismo, la comision general y las particulares de liquidacion de cuentas de provisiones; y se inserta la instruccion para la visita que debe girarse á las mismas, en cumplimiento de lo mandado por S. M. en dicha fecha.

El Exmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda con fecha 30 de Setiembre anterior me comunicó la siguiente Real orden:

„Al contador general de distribucion digo con esta fecha lo siguiente: Conformandose el Rey N. S. con lo manifestado por V. S. en 7 de Agosto ultimo, se ha servido resolver que la comision general y las particulares de liquidacion de cuentas de provisiones, establecidas por la Real orden de 13 de Agosto de 1813, quedan desde ahora bajo las órdenes del Intendente general del ejército, y de la intervencion general del mismo; mediante á haber pasado á estas oficinas todos los negocios correspondientes al ramo militar.”

Al trasladarme la me previno de orden de S. M. que dispusiese, con acuerdo del Intendente general, una visita á dichas comisiones, á fin de saber lo que han trabajado y adelantado, y poder proponer lo que de las mismas deba hacerse: en consecuencia de este Real mandato, he determinado se observe la siguiente instruccion, conforme al dictamen del espresado jefe.

1.^o El Intendente de ejército en cuyo distrito hubiese establecida comision de liquidacion de provisiones, nombrará con acuerdo del Interventor del mismo, una persona de inteligencia y zelo por el servicio del Rey N. S., que gire la visita mandada en su Real orden de 30 de Setiembre; debiendo recaer la eleccion en empleado cesante ó pendiente de purificacion que reúna dichas circunstancias y goce de buena opinion.

2.^o El objeto de la visita será averiguar las personas que habiendo manejado caudales ó efectos pertenecientes á Reales provisiones en la demarcacion de cada capitania general, han debido presentar cuentas por la época en que subsisti la direccion general del ramo, comprensiva desde 1.^o de Abril de 1799 hasta fin de 1809, formando relacion circunstanciada de las que son, si existen, en qué puntos, y cuales fueron los encargos que tuvieron, de que deben responder.

3.^o Quienes de las espresadas han presentado sus cuentas, si han sido todas ó partes de ellas, espresando en este ultimo caso las que falten y los motivos que hayan podido entorpecer su presentacion, manifestando las diligencias que

por parte de la comision se han hecho para su adquisicion.

4.º Qué cuentas se han examinado por las comisiones de liquidacion de las provincias, las que se han remitido á la central de la corte, y las que quedan por remitir, y los motivos por qué no se han hecho.

5.º Los saldos que han aparecido en favor y en contra de los agentes de provisiones que han rendido las cuentas, y si se han reintegrado unos y otros; averiguando con respecto á los últimos, en caso de no haberse averiguado, los motivos que ha habido para ello; si se han dado fianzas y se ha procedido contra ellas, ó en caso de no cubrir estas los alcances qué medidas se han tomado con los que se hallan en descubierto, ó sus herederos en caso de haber fallecido.

(Se continuará.)

REAL CAJA DE AMORTIZACION.

Comision principal de Cadiz.—El Lunes de la proxima semana se continuará la entrega de Vales de Mayo, y el Martes siguiente el pago de sus premios desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde; cuyos Vales están comprendidos en los resguardos con la numeracion siguiente.

Vales consolidados.

De 100 ps, desde el N. 1 hasta el 235 ambos inclusive

De 200 ps. desde el N. 1 hasta el 209 id. id.

Dichos no consolidados.

De 200 ps, desde el N. 1 hasta el 215 id. id.

De 400 ps, desde el N. 1 hasta el 175 id. id.

Cadiz 7 de Diciembre de 1826.—Benito de la Piedra.

AVISOS.

Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaria del Gobierno de esta plaza y se les avisa para que se presenten por ellos.—D. José Aizpurua, capitán.—D. José Melchor García, id.—D. Cristobal Morales, id.—D. José Maria Saraza, alférez.—D. Antonio Oferral, guardia de la Real Persona.—D. Ramon Martinez, subteniente.

Maria Moreno, de 18 años de edad y leche de dos meses busca casa para criar: darán razon en la plazuela de la Virrey-na, num. 25.

Errata: En el diario de ayer, plana 5,a, linea 3.a del segundo aviso del Consulado, dice: á D. José Maria Sanchez: debe decir; á D. José Marin Sanchez.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gacitana; calle de D. Carlos, núm. 69.